

SOLICITUD A LA COMISIÓN EUROPEA DE DEROGACIÓN DE LA DIRECTIVA 92/100/CEE

La Directiva Europea 92/100/CEE, "sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual" obliga a los países que forman parte de la Unión Europea a cobrar un canon a las bibliotecas por su actividad principal: facilitar la lectura y el saber mediante el préstamo de libros y toda clase de documentos.

Los lectores españoles, junto con cientos de bibliotecarios, escritores, librerías, editores, intelectuales, artistas, científicos, maestros y profesores pedimos a la Comisión Europea que DEROGUE esa directiva por muchos motivos, entre ellos, los siguientes:

- Porque la lectura es un bien y un derecho público que no debe estar sujeto a límites ni restricciones de ninguna clase.
- Porque el canon supone introducir una lógica mercantil en un servicio público como la biblioteca.
- Porque es injusto que el sector privado, es decir, la industria editorial y las asociaciones de gestión de derechos, que se quedan una parte del canon allí donde existe, cobre un impuesto al sector público.
- Porque cuando una biblioteca compra un libro ya paga los derechos de autor. No es admisible que tenga que pagar también por el préstamo, que es una actividad sin lucro comercial
- Porque el préstamo público no sólo no es enemigo de los autores y de la edición, sino uno de sus mejores aliados. Muchos de los autores lo saben, y por ello rechazan recibir dinero por el préstamo de sus libros en las bibliotecas.
- Porque no es cierto que el préstamo bibliotecario reduzca la venta de libros. Al contrario: las bibliotecas hacen los libros imprescindibles, y con ello fomentan su venta. En las poblaciones en las que funciona bien una biblioteca, el comercio del libro es mucho más activo que en las demás.
- Porque si bien el canon no lo pagará directamente el usuario, sus costes se detraerán de los presupuestos bibliotecarios, y las bibliotecas públicas perderán poder adquisitivo.
- Porque, al bajar los presupuestos, dejarán de entrar en las bibliotecas muchas obras, fundamentalmente las minoritarias y de autores menos o nada conocidos, cuya existencia pública sólo las bibliotecas aseguran. Con ello sufrirá la diversidad, tan necesaria en el campo cultural.
- Porque la mayor parte de los países europeos tiene sistemas bibliotecarios débiles. El canon les dificultaría seguir mejorando los servicios, y sin duda, profundizará las diferencias entre los países de la Unión Europea.
- Porque, con el canon por préstamo, se da la paradoja de que cuanto más y mejor trabaja una biblioteca, cuanto más presta, más dinero tiene que pagar.
- Porque eso puede desmotivar profundamente a los bibliotecarios y reducir su entusiasmo, tan necesario para fomentar la lectura entre toda la población.

Por todas esas razones, y porque creo que la construcción de Europa debe hacerse sobre bases culturales y sociales, y no sólo sobre las comerciales, quiero contribuir con la firma que estampo al reverso de este folio, a reunir en los diversos países europeos un MILLÓN de firmas para exigir la DEROGACIÓN definitiva de la Directiva 92/100/CEE